

Reflexiones

Otorgamiento Subsidios

Viviendas Gratis Vs Pobreza Cartagena de Indias

Reflections Granting Subsidies Free Housing Vs poverty Cartagena de Indias
Reflexões Concessão de Subsídios Habitação Livre Vs Pobreza Cartagena das Índias

Jánice Domínguez Machado

Julio 16 de 2018

Resumen

Este documento trata de analizar de forma crítica y propositiva la política de asignación de vivienda gratis y la realización de Ferias de Vivienda para población vulnerable en la Ciudad de Cartagena a través del Ente, que tiene en su política misional la asignación de vivienda y política nacional en el distrito de Cartagena de Indias: Fondo de Vivienda de interés Social y Reforma Urbana Corvivienda.

A través del mismo, se generan análisis desde los estudios de pobreza recientes y de los procedimientos metodológicos efectuados hasta la fecha o para la asignación de estos

subsídios, a través de las Ferias de Vivienda en mención implementadas en los últimos años con miras a disminuir los indicadores de atención a en materia de vivienda gratis o en especie, para estos Hogares.

Se plantean a su vez al interior del mismo. propuestas con el propósito de fortalecer y mejorar para la aplicación más asertiva y efectiva la asignación de dichos subsidios gratis, para estas familias en condición de pobreza extrema.

Palabras claves: subsidios completos o gratis, pobreza, convocatorias vivienda de interés social y de interés prioritario.

ABSTRACT

This document tries to analyze in a critical and proactive way the policy of free housing allocation and the realization of Housing Fairs for vulnerable population in the City of Cartagena through the Entity, which has in its mission policy the allocation of housing and national policy in the district of Cartagena de Indias: Housing Fund of Social Interest and Urban Reform Corvivienda.

Through it, analyzes are generated from the recent poverty studies and the methodological procedures carried out to date or for the allocation of these subsidies, through the Housing Fairs in mention implemented in recent years with a view to diminishing the indicators of attention to housing free or in kind, for these households.

At the same time, proposals for the purpose of strengthening and improving for the most assertive and effective application the allocation of these free subsidies for these families in conditions of extreme poverty are proposed.

Key words: full or free subsidies, poverty, calls for social interest housing and priority interest.

Resumo

Este artigo analisa de forma crítica e política de alocação proposital habitação gratuita e fazendo feiras habitacionais para populações vulneráveis na cidade de Cartagena através do

Ente, que tem em sua atribuição de habitações política missionária e política nacional no distrito de Cartagena de Indias: Fundo de Habitación Accesível e Reforma Urbana Corvivienda.

Através desta análise são gerados a partir de estudos de pobreza recente e procedimentos metodológicos realizados até o momento ou para a atribuição desses subsídios através feiras habitacionais em menção Implantado nos últimos anos com vista a reduzir indicadores de atenção à moradia gratuita ou em espécie, para esses domicílios.

Levanta-te, por sua vez., No mesmo propostas, a fim de reforçar e melhorar para a implementação mais assertiva e eficaz da atribuição destes subsídios gratuitos para essas famílias que vivem em extrema pobreza.

Palavras-chave: subsídios totais ou gratuitos, pobreza, demandas por moradia de interesse social e interesse prioritário.

Introducción

Con miras a efectuar análisis y reflexiones para desarrollar y ajustar los procesos de Asignación de Subsidios en la Institución, de acuerdo a la metodología y procedimientos de aplicación, con el propósito de que estos sean optimizados y sean muchos más efectivos en la entrega, de acuerdo a las condiciones de la población objeto de estos Subsidios y que estos beneficios de este otorgamiento permitan ir disminuyendo estadísticas de pobreza a las familias que habitan realmente la Ciudad se realizan las siguientes precisiones:

El artículo 96 de la Ley 388 de 1997 estableció como otorgantes del subsidio de vivienda entre otros, a las ciudades territoriales y sus institutos descentralizados, cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas.(Alcaldía Mayor Bogota, 2015)

El artículo 75 de la Ley 715 de 2001, asignó a los distritos las mismas competencias de los municipios y departamentos y el artículo 76 establece que corresponde a los entes territoriales, con recursos propios del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal, entre otros los de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los

criterios de focalización nacional, cuando exista disponibilidad para ello. (Alcaldía Mayor Bogotá, 2015).

El programa de las viviendas 100% subsidiadas nace como respuesta del Gobierno Nacional a la realidad de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza y, por lo tanto, no logran acceder a un crédito para obtener su vivienda por los mecanismos tradicionales que ofrece el mercado (Ministerio de Vivienda, 2018).

Basados en la Política Nacional de Vivienda,(Ministerio de Vivienda, 2018), y demás reglamentaciones, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda. a través del Acuerdo 03 de 2015 emanado de la junta directiva de Corvivienda reglamenta el subsidio distrital de vivienda y estableció las reglas de postulación, clasificación y asignación del subsidio distrital así mismo mediante la Resolución N°124 de 2016.

Corvivienda convocó la Feria de Vivienda de Interés Social para presentar ofertas institucionales las cuales estableció asignación de subsidios totales, para la atención de familias víctimas del conflicto armado, discapacidad, condición de pobreza y pobreza extrema.

Teniendo en cuenta que mediante Resoluciones 120, 150, y160, (expedidas por Corvivienda).se puso en marcha de la Primera Oferta de Vivienda “Casa pa mi Gente” y que luego de estos procesos, se asignaron 224 unidades habitacionales, en Proyectos como Torres Flor del Campo, igual número de familias en condición de pobreza extrema acogiendo la reglamentación de la Política Nacional, en lo que respecta a Vivienda Gratis.

Esta iniciativa ha sido de gran acierto para la Ciudad y para la Entidad, para Cartagena porque ha generado más opciones para los Hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad, ha incentivado la construcción de vivienda de interés prioritario y para la Entidad se ha constituido en un gran acierto, porque ha permitido posicionarla y fortalecerla en todos los ámbitos, tanto a nivel interno como externo.

No obstante los anteriores planteamientos, se pretende con este análisis, generar reflexiones en cuanto a la aplicabilidad de los subsidios totales o vivienda gratuita o subsidio en especie, como lo denomina el Gobierno Nacional; toda vez que las condiciones de pobreza en la Ciudad son críticas, ya que el 29,1 % de los cartageneros viven en condiciones de pobreza y el 5,5 % en condición de pobreza extrema.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

1-Análisis desde Conceptos de Pobreza y Desarrollo Humano en Cartagena de Indias

Con el propósito de efectuar consideraciones y aportes que permitan aterrizar aun más la asignación y aplicación de dichos subsidios, es menester definir El Desarrollo Humano, el cual (Sen, 1990) lo describe como un proceso de ampliación de las capacidades de las personas y no como un aumento de la utilidad, bienestar y satisfacción económicos.

Estos postulados pueden constituir grandes análisis en el momento de desarrollar las políticas y demás Reglamentaciones en el Territorio, como es el caso de las Ferias de Vivienda para Población Vulnerable en el Fondo de Vivienda de Interés Social del distrito de Cartagena de indias.

A continuación se copia textualmente las afirmaciones del (DANE, 2017), Banco de la Republica e Informe de Cartagena Como Vamos, acerca de las Definiciones de Pobreza Monetaria, Pobreza Extrema, en nuestra Ciudad, para generar reflexiones en cuanto a la asignación de subsidios completos en estas Ferias de Vivienda, de tal manera que se analice la forma como se está impactando a la población de escasos recursos y vulnerable de la Ciudad, de acuerdo a la Implementación de dichas Ferias de Vivienda.

Con el propósito de tener importantes referentes teóricos para sustentar la aplicación de estas iniciativas de vivienda, se anotan las posturas de (Sen, 1990) quien señala lo siguiente:

En (Revista Comercio Exterior, 1992), se cita a (Sen, 1990), en la cual él conceptúa que la Pobreza, debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como

la falta de ingreso, aunque admite que la falta de renta es una de las principales causas de la pobreza; por consiguiente esta población es la que no puede acceder a tener un techo digno.

(Sen, 1990)Agrega además que la desigualdad en renta puede ser y tener efectos diferentes de acuerdo a los efectos de acuerdo a los espacios y dependiendo de variables relevantes como bienestar, libertad y calidad de vida.

Si hay que referirse a Calidad de Vida, Libertad y en ese Bienestar al que se refiere (Sen, 1990)Basados en los Estudios del(Dane, 2016) en Cartagena de Indias, a través del cual se señala que la línea de Pobreza monetaria es definida y medida por el costo mínimo por habitante para acceder a una canasta básica de bienes alimentarios y no alimentarios como transporte, vivienda y servicios públicos en un municipio determinado en el(Dane, 2016) fijo ese valor a nivel nacional en \$241.673.

Obedeciendo a los anteriores planteamientos, se pueden analizar todos estos factores, para jalonar acciones articuladas de tal forma que se pueda ir alcanzando esa calidad de vida de para ir sacando de la senda de la pobreza a estas familias de forma integral.

2- Pobreza Monetaria

Para describir estos criterios, antes es importante anotar, que se considera en pobreza monetaria, esta población que hace parte de ese rango que percibe mensualmente menos de este valor para comprar bienes y servicios básicos; luego entonces es de carácter urgente focalizar y priorizar población, teniendo en cuenta todos estos factores fundamentales para definición de la inversión del gasto social y disminución de la pobreza en la Ciudad.(DANE, 2017).

“La pobreza monetaria de Cartagena es la segunda más alta entre las principales ciudades del país, la primera es Quibdó, en el Chocó”, revela el DNP.(Dane, 2016)

“Comparada con las principales ciudades del país, Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, y el promedio de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, Cartagena tiene mayores tasas de informalidad y desempleo”, dice la entidad.(Dane, 2016).

En 2016 el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria en Cartagena fue de 29.1%, equivalente a 2.9 puntos porcentuales más que en 2015. Es decir que en el 2016 en Cartagena había un poco más de 290 mil personas en condición de pobreza.(Dane, 2016).

Si bien las prioridades ciudadanas se mantienen, siendo las principales la salud, el empleo y la educación, se observa una mayor dispersión en los intereses de la ciudadanía, aumentando la preocupación por otros temas como la seguridad la pobreza y la vivienda.(Cartagena como vamos, 2017).

“A pesar de que la incidencia de la pobreza monetaria ha tenido una reducción gradual en los últimos cinco años, Cartagena está por encima del promedio de las principales 13 ciudades y áreas metropolitanas”, señala el estudio.(Dane, 2016),

Estos resultados muestran que para el último año en la Cartagena de Indias, el número de personas en condición de pobreza aumentó, rompiendo con la tendencia decreciente que venía presentándose en el 2008. Además, estas cifras ubican a Cartagena por encima del promedio de Colombia que estuvo en 28%.(Cartagena como vamos, 2017).

De acuerdo a los estudios del Dane sobre pobreza monetaria, el costo per cápita mínimo necesario a nivel nacional fue de \$223 mil (DANE, 2017), lo que equivale a un crecimiento de 5,6% con respecto a años anteriores; todo ello, permite inferir la necesidad urgente de adelantar acciones integrales y estrategias que puedan ser asertivas para disminuir estos indicadores sociales preocupantes en este territorio.

3-Pobreza en zonas de alto riesgo, Cartagena de Indias

Entre los primeros resultados, Meisel y Ayala han encontrado que en la ciudad hay como mínimo 20.237 personas que viven en zonas de alto riesgo o zonas de invasión, 72.886 personas no cuentan con acceso al servicio de acueducto, 225.906 viven en viviendas sin alcantarillado y 68.350 niños en edad escolar no asistían a la escuela en 2016, de acuerdo con datos del Sisben.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016)

Loa anteriores resultados de estudios técnicos por las Entidades competentes, están estableciendo criterios e indicadores muy claros en donde se deben realizar y distribuir los recursos, para ir cerrando y disminuyendo esas brechas; por consiguiente la estrategia que se debería tener muy presente serian estos planteamientos o afirmaciones de las estadísticas del contexto real de la Ciudad.

Al interior de los primeros resultados, del estudio de estos expertos(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016) han encontrado que en la ciudad hay como mínimo 20.237 personas que viven en zonas de alto riesgo o zonas de invasión, 72.886 personas no cuentan con acceso al servicio de acueducto, 225.906 viven en viviendas sin alcantarillado, aspecto este que será de vital importancia jalonar muchos recursos para atender esta problemática, como datos de especial interés para focalizar población prioritario a atender mediante las Ferias de Vivienda.

De igual manera es significativo comentar acerca de los asentamientos en zonas de riesgo no mitigable en la Ciudad, como lo señalan (Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016) en su estudio acerca de la pobreza en Cartagena de indias.

Una realidad de a puño que muestra la investigación es que el 75% de la población en condición de miseria está asentada en terrenos inundables o en riesgo de deslizamiento. Allá han ido a dar la gran masa de desplazados por la violencia, y más recientemente muchos de los migrantes por la crisis económica venezolana. Un cálculo que no está libre de subregistros indica que en el casco urbano habitan más de 5.000 familias en viviendas informales.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

Los expertos del Banrepública sugieren que las más de 20.000 personas asentadas en estas áreas sean reubicadas en Viviendas de Interés Prioritario (VIP), con un costo total de \$261.260 millones. Adicionalmente, habría que apoyar planes de mejoramientos para otras casi 32.000 familias, lo que costaría unos \$23.400 millones.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

Afirman también que las personas ubicadas en los asentamientos informales no planificados se caracterizan por ser de bajos ingresos, por contar con una menor disposición de bienes y servicios públicos como escuelas, hospitales, seguridad, así como también de

menores redes sociales y menor participación en las actividades comunes para la mayoría de la población. Por lo tanto, se convierten en grupos socialmente excluidos, lo que agrava su situación de vulnerabilidad. (Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

Por otra parte, la solución para casi 51.000 personas que no cuentan con acueducto (5% de la población total) valdría más de \$22.000 millones, y para más de 152.000 marginadas del alcantarillado rondaría los \$460.480 millones.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

Partiendo de estos análisis y de estos estudios, conforme estimativos en materia de recursos que Jhorland y Meissel afirman que se necesitan esas grandes sumas de dinero, para ir resolviendo estas problemáticas de orden habitacional, se anota lo siguiente:

Estas Convocatorias de Ferias de Viviendas, están intentando presentar soluciones graduales, pero se requiere de significativos esfuerzos inter institucionales y de gran magnitud, desde el concurso y gestión de orden nacional con Subsidios del Gobierno Nacional y de los Empresas Privadas, para ir trabajando articuladamente con todos los actores en los que respecta a las Habitabilidad, por áreas o zonas más vulnerables de la Ciudad.

Teniendo como prelación las condiciones de vida de estas Poblaciones en materia de saneamiento ambiental, por ello se pudiera pensar en priorizar acciones de focalización de recursos para programas de saneamiento ambiental y de servicios públicos, por zonas o localidades, en donde se concentren estas grandes situaciones problemáticas habitacionales para la realización estas Ferias de Vivienda..

Lo anterior, ira permitiendo ir ampliando esas opciones e ir disminuyendo esos indicadores, por áreas de déficit de vivienda en la Ciudad.

Con el objeto de estudiar otras opciones para, trazar estrategias de focalización de recursos a partir de las Ferias de Vivienda, se recuerda lo siguiente:

Bajo la Ley 768 del 31 de junio del 2002, se establece la organización de los distritos especiales como Cartagena de Indias, al igual que Santa Marta y Barranquilla.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

Estas ciudades son catalogadas “especiales” por la ley debido a que “gozan de facultades diferentes a las contempladas dentro del régimen ordinario aplicable a los demás municipios del país”.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

En el caso de Cartagena, la ciudad está dividida en 3 localidades, cada una tiene un Alcalde Local, que es nombrado por el Alcalde Mayor.

Así está organizada la ciudad: Localidad 1, Histórica y del Caribe Norte; la Localidad 2, De la Virgen y Turística; y la Localidad 3, Industrial y de la Bahía.

La localidad Histórica y del Caribe Norte está conformada por un total de 82 barrios, 74 de los cuales son urbanos y 8 rurales. Para el caso de la localidad De la Virgen y Turística, son 34 los barrios que la conforman, 28 urbanos y 6 rurales. Finalmente, la localidad Industrial de la Bahía cuenta con 65 barrios, (Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016)

Sería importante enfatizar en la aplicación y ajuste de la política pública de vivienda a partir de la Ley (768 de 2002), antes mencionada, teniendo en cuenta las facultades con que cuenta la Ciudad y las posibilidades de gestión de recursos para la solución a la problemática habitacional desde las Localidades.

De igual forma es significativo tener presente la importancia de que los representantes legales de dicha Localidad efectúen Diagnósticos habitacionales actualizados y a partir de estos Informes se establezcan los indicadores reales a priorizar conforme los datos que arrojen estos estudios, para atender la demanda, conforme la Oferta de vivienda en estas Ferias, como se cita a continuación de acuerdo a estudio de pobreza efectuado por (Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

Con el objeto de ir focalizando recursos de acuerdo a las Localidades, para estas Ferias de Vivienda, se describe la constitución de cada una de ellas, para que se vaya reflexionando en la distribución de estos subsidios, de acuerdo a las problemáticas habitacionales de cada una de ellas y los Casos de urgente necesidad que ameritan su prelación en dichas

Convocatorias, conforme estas estadísticas reflejadas en estudio de (Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

La localidad Histórica y del Caribe Norte está constituida por 84 barrios y zonas insulares. La extensión de esta Localidad es de 162 kilómetros cuadrados aproximadamente.

De ella también hacen parte las Islas del Rosario, Tierra Bomba, Caño del Oro, Bocachica, corregimientos estos sumidos en grandes carencias y condiciones de pobreza; (Espinosa Aaron y Alvis Jorge, 2013), Getsemaní, La Matuna, Manga, Daniel Lemaitre, El Bosque, Los Calamares, Buenos Aires, El Country y Escallón Villa.

Por otra parte, la Localidad 2, de la Virgen y Turística, tiene 53 barrios, según el censo, entre los que están Alcibia, Boston, Chiquinquirá, El Pozón, Tesca, Puerto Rey, y los corregimientos de Tierra Baja y La Boquilla.

Esta Localidad tiene una extensión cercana a los 371 kilómetros cuadrados.

Con 68 barrios, entre los que se cuentan Alameda la Victoria, Almirante Colón, El Carmelo, La Concepción, San Pedro y Santa Mónica, se conforma la Localidad 3, Industrial y de la Bahía.

Esta localidad tiene cerca de 89 kilómetros cuadrados.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016)

De igual forma, se pudiera tener en cuenta, el análisis a partir de esa densidad poblacional, como otro de los rangos y características a estudiar para focalizar esos recursos:

Con 41.068 habitantes, hasta el último censo, El Pozón es el barrio más poblado de la ciudad.

Cuenta además con 8.976 viviendas en las que viven aproximadamente de 4 a 5 personas.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016)

Torices ocupa el segundo lugar con 22.441 habitantes, y en tercer lugar se encuentra Blas de Lezo con 21.035.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016)

El Pozón también enfrenta la más alta cifra de habitantes que indican no saber leer ni escribir. Son 4.786 personas en condición de analfabetismo.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016)

Por otra parte, está Nelson Mandela, con 4.480 habitantes en analfabetismo, y San Francisco con 2.218..(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016)

En cuanto a invasiones en la Ciudad (Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016) citan estos aspectos:

Dentro del censo no se encuentran especificadas las invasiones que existen en la ciudad.

Aun así el fenómeno no deja de crecer, sobre todo en la zona suroccidental, llegando hasta las cercanías de la Zona Industrial de Mamonal.

Sierras de Albornoz y Villa Corelca son dos de los casos más graves en la ciudad.

Villa Corelca es una de las invasiones más grandes y más poblada.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

Las invasiones más recientes son el 20 de Enero y el 3 de Junio y en Bayunca Primero de Febrero, así, este fenómeno se mantiene como uno de los más preocupantes de la ciudad.

Sería importante además tener muy presente los aspectos del documento,(Conpes Social, 2006)que contempla la Red de Protección para la Superación de la Pobreza Extrema,

Por todo lo anterior, se considera de especial interés, tener presente estas apuestas de Prosperidad Social, para las Ferias de Vivienda Gratis para Población Vulnerable que le apunta a los siguiente: *"promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición a través de:*

- i) integrar la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea,*

- ii) *brindar, transitoriamente, acompañamiento familiar y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas, y*
- iii) *Generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios para que las familias se comprometan con la superación de su situación'.(Prosperidad Social, 2016)*

Estos indicadores sociales, también deben ser de sumo interés para la definición de criterios y requisitos para la obtención de puntajes y calificación para la asignación de los subsidios completos o gratuitos en las Ferias de Vivienda.

El Gobierno Nacional en el documento (Conpes Social, 2006) en “Lineamientos para la focalización del gasto público social”, definió los procesos de identificación, selección y asignación como las etapas del proceso de focalización, y consideró posible mejorar la focalización de los programas sociales, entre otros, en los siguientes frentes:

- “1. Ampliar la concepción de la focalización como un proceso y no únicamente como el uso de un instrumento,*
- 2. Avanzar hacia la implementación de una estrategia de focalización basada en la familia como sujeto de intervención,*
- 3. Aportar criterios para evaluar la elección entre distintos instrumentos de focalización y sus posibles combinaciones”.*

De otra parte, el documento dispuso que *“Los responsables de diseñar la política y los programas sociales, al momento de definir las condiciones de entrada y salida deben examinar si el punto de corte es consistente con el objetivo general del programa y las características de la población objetivo. Por tanto, cada programa debiera precisar los puntos de corte más apropiados en lugar de acoger una regla general”*(Conpes Social, 2006)

Obedeciendo a lo anterior, sería importante que desde el Concejo de Política Social de la Ciudad, se prioricen estos casos, que deben ser atendidos y focalizados a partir de tosas

estas dimensiones, cortes y criterios, para atender a las Familias, desde estas carencias integrales y de esta forma, se está ampliando ese rango de opciones a estos Hogares.

El Desarrollo Humano es mucho más que el crecimiento o caída de los ingresos de una nación.(Sen, 1990) Por consiguiente desde Corvivienda, se pueden generar alternativas articulando con los demás Entes, que tienen competencia en la aplicación y solución a las otras carencias de este rango de población a partir de esos Diagnósticos situacionales que apremian a muchos Hogares sin un Techo, que a su vez, requieren se les cumpla esas otras dimensiones de la pobreza y que si contara con un inmueble, se constituiría en un factor mediante la cual, se iría solucionando una de estas dimensiones, para ir saliendo de la senda de la pobreza, conjuntamente con la atención en las restantes .

De igual forma, desde la Entidad, conforme cada Proyecto de Vivienda Nueva que se oferte de acuerdo a la modalidad de Asignación de Subsidios, se puede analizar esos puntos de corte y si se está cumpliendo o no con el propósito del mismo.

4- Análisis Pobreza en Cartagena

Teniendo en cuenta que en 2015, ciudades como Cúcuta (32,9%) y Cartagena (26,2%) presentaron el índice de pobreza monetaria más alta de las ciudades de la Red Como Vamos, seguidas de Barranquilla (22,%), Pereira (17,7%), Ibagué (17,7%), Cali y Yumbo con (16,5%), Medellín (14,3%), Manizales (13,9%), Bogotá(10,4%) y Bucaramanga (9,1%)(Cartagena como vamos, 2017).

Esto quiere decir que “si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$894 mil. Si la familia vive en las cabeceras este valor sería \$985 mil; si vive en los centros poblados y rural disperso \$591 mil; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas, \$983 mil y si vive en las otras cabeceras de \$988 mil”. Asimismo, sobre pobreza extrema, “un hogar compuesto por 4 personas se clasifica como pobre extremo si su ingreso total está por debajo de \$408 mil”.(Dane, 2016).

5- Pobreza en Corregimientos de Cartagena de Indias

Por ello, es significativo analizar también el tema de los corregimientos de la zona norte de nuestra Ciudad, los cuales presentan muchas carencias; toda vez que poseen alta incidencia de pobreza y vulnerabilidad(Espinosa Aaron y Alvis Jorge, 2013), en el tema habitacional, por ello será importante tener en cuenta esas caracterizaciones y dichos estudios, en los cuales están reflejando esa poca ampliación de opciones, para superar dicha pobreza, desde la dimensión habitacional, desarrollando alternativas y enfatizando en Proyectos de Renovación Urbana, si así se requieren de acuerdo el contexto real del territorio.

Cartagena registra una alta exclusión social comparada con las otras doce principales ciudades del país, asociado a la alta pobreza, pobreza extrema y la baja dotación de bienes y servicios públicos básicos. Lo que confirma la necesidad de políticas públicas más incluyentes que tengan en cuenta la población más vulnerable, en materia de oportunidades de empleo e ingresos.(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

“Las ciudades colombianas son muy densas y Cartagena no es la excepción. Su aglomeración tiene una densidad urbana de 14.267 habitantes por km², superior al promedio nacional (10.642 habitantes por km²) y al de las grandes ciudades del mundo como Barcelona, París, Berlín, entre otras”, muestra el DNP sobre el crecimiento demográfico de la ciudad (Dane, 2016).

Agrega que el “El déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo, en Cartagena se encuentra en casi 33 puntos porcentuales por encima del promedio nacional, a nivel urbano”.(Dane, 2016).

Es así, como desde el tema de la vivienda, es pertinente enfatizar en importantes políticas que puedan trascender para ir disminuyendo esa exclusión social, desarrollando acciones interinstitucionales, para que se proyecten planes programas y proyectos que puedan ir minimizando eso altos impactos de carencia en todas esas dimensiones que precisan para ir sacando de la pobreza a estas familias que hacen parte de estos rangos de poblaciones vulnerables.

El coeficiente de GINI, que mide la desigualdad de ingreso, estaba en 0,449 en Cartagena en el 2017, un poco más bajo que el promedio nacional de 0,508. Dentro de la lista de 13 ciudades en el informe del Dane, Cartagena ha sido de las que tienen un coeficiente más bajo, liderando con mayor desigualdad Bogotá (0,498) y de última, con menor desigualdad, Pereira (0,401).(Ayala Jhorland y Meissel Adolfo, 2016).

Es indispensable destacar además que él (Conpes Social, 2008) aprobó la versión III del SISBÉN y lo definió como un índice de estándar de vida conformado por las dimensiones de salud, educación y vivienda, el cual contempla variables de vulnerabilidad a nivel del hogar, como el número de personas que lo conforman, el tipo de jefatura, la tasa de dependencia demográfica, la tenencia de activos y la condición de discapacidad de alguno de sus miembros(Conpes Social, 2008).

Las estadísticas antes citadas, de estudios de pobreza y demás datos importantes que están reflejando urgente necesidad de atender con Políticas Públicas de Vivienda Integrales, requieren entonces de gran articulación inter institucional, para ir desarrollando acciones que permitan a partir de los procesos que se cumplen con estas Ferias de Vivienda, ya que este derecho a la vivienda está ligado a otros derechos como el tener acceso a la salud, educación; entre otros, por consiguiente es pertinente focalizar un poco más la asignación de dichos recursos y adelantar mayor gestión, para ir jalonando con las o con tener mayor cobertura de población con el incremento de Ofertas o Proyectos de Vivienda.

6-Ferias y respectivos sorteos de Vivienda en Cartagena

Para explicar un poco acerca de los sorteos de vivienda, se describe y se conceptúa acerca de la definición del término como tal:

Es el procedimiento que se adelanta para determinar los beneficiarios del subsidio en los casos en que el número de hogares que cumplen requisitos, superen el número de viviendas a asignar, actualmente y frente al gran déficit de vivienda que se tiene en la Ciudad.

Se socializan estas Ferias ante todos los medios de comunicación local, Alcaldías Locales de la Ciudad y líderes comunales y la atención y orientación para las inscripciones se efectúa en las 3 sedes de las Alcaldías Locales y se promociona y divulga antes los medios, la forma de acceder a la plataforma, como también a través de los medios virtuales para que esta metodología se emplee en el momento de realizarla al interior de sus hogares o cualquier otro lugar en donde se tenga acceso a internet.

En el desarrollo de estas Ferias, se ha observado un gran volumen de población asistiendo a las Alcaldías Locales, para realizar proceso de inscripción; lo cual conlleva a grandes jornadas en donde los funcionarios de la Institución desarrollan estas orientaciones en un tiempo prolongado de más de ocho horas; lo cual conlleva efectuar evaluaciones de la forma como se están cumpliendo, las mismas para ir mejorando y adoptando medidas que favorezcan a la población para no generar cansancio o fatiga tanto a los posibles beneficiarios como a los trabajadores o funcionarios que desarrollan esta actividad.

La constante y dinámica de estas 3 Ferias (2016, 2017 y 2018), que se han cumplido a través de este ente distrital como lo es Corvivienda, es la realización de dichos sorteos, porque siempre la demanda superara la oferta, teniendo en cuenta los datos arrojados acerca de la pobreza en Cartagena.

En la primera Feria adelantada en 2016, se inscribieron 16.000 familias para acceder a 224 unidades habitacionales, para 2017; 27.000 Hogares se postularon para candidatearse a obtener 526 apartamentos y para el presente año otras; 32.700, para 140 inmuebles en otro proyecto de vivienda. Aun cuando se debe clarificar que los Hogares inscritos el pasado año, no lo efectuaron en esta última oferta. (Corvivienda, 2018), estos datos están reflejando, que se necesitan mayores esfuerzos para impactar más con las ofertas de vivienda; toda vez que estos indicadores así lo están demostrando.

Lo anterior anotado, equivale a señalar la urgente necesidad de desarrollar Política Pública de Vivienda, toda vez que no se está impactando lo suficiente con estas opciones o alternativas de subsidios gratis y por ello se precisa de la consecución de significativos recursos, que faciliten la construcción de importantes números de Proyectos de Vivienda para que sea más efectiva la asignación de dichos subsidios a los Hogares Pobres de Cartagena y de esta forma se puedan ir disminuyendo esos preocupantes indicadores sociales.

Este sorteo incluye únicamente a los hogares que se hayan postulado y cumplan con los requisitos que establece la Feria de Vivienda.

En cuanto a la población que participa en dichos sorteos, son los hogares pertenecientes a la Red Unidos; quienes se encuentran como desplazados en el registro único de víctimas y/o población damnificada de desastres naturales o que habita en zonas de alto riesgo no

mitigable o que se encuentran en los Censos Oficiales de la Oficina de Gestión de Riesgos y población en situación de discapacidad, certificada por el Dadis.

Los anteriores resultados de estudios técnicos por las Entidades competentes, están estableciendo criterios e indicadores muy claros en donde se deben realizar y distribuir los recursos, para ir cerrando y disminuyendo esas brechas; por consiguiente la estrategia que se debería tener muy presente serian estos planteamientos o afirmaciones de las estadísticas del contexto real de la Ciudad.

7-Métodos de Clasificación y priorización de asignación de subsidios.

A continuación se citan los criterios de priorización, según (Resolución 150 Corvivienda, 2016), la cual está basada en subdivisiones de grupos poblaciones, según carencias, otorgándoles puntajes, conforme el total de subsidios completos a otorgar, estas categorías se inician con la letra P de Pobreza la P1 al P9, ejemplo, de acuerdo al número de subsidios a asignar y para víctimas, se numera con la letra V1, al V7 como ejemplo también de acuerdo a al número de subsidios a otorgar y en el subgrupo d Discapacidad igual para los Damnificados por Olas Invernales, también es la misma ecuación o proceso metodológico. (Resolucion 150 Corvivienda, 2016)

- Teniendo en cuenta que los aportes para la solución de vivienda que puede realizar un hogar se definen en función de su nivel de ingresos y del número de miembros del mismo, la calificación de las postulaciones se realizará de acuerdo con la ponderación de variables y las condiciones socioeconómicas de los postulantes tal y como lo establece la Ley 38 de 1991 *"Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones"* en sus artículos 6° y 7° modificados por la Ley 1469 de 2011 y adicionado por la Ley 1537 de 2012 art. 18. (Resolucion 150 Corvivienda, 2016)
- Estas variables son las siguientes:
- Madre o Padre cabeza de hogar.
- Hogares con miembros menores de 14 años

- Número de miembros del hogar
- Hogares con ingresos inferiores a doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000,00).
- Condiciones especiales de los miembros del hogar.'
- Hogares con condición de Víctimas del Conflicto Armadas
- Hogares con miembros pertenecientes a grupos étnicos (Afro colombianos, indígenas y gitanos).
- Hogares con miembros mayores de 65 años de edad."
- En síntesis, estos son los aspectos a destacar desde la Pobreza en Cartagena y estas Convocatorias y Ferias, para iniciar estudios y apostarle a procesos de mejoras y rectificación a partir de estas Reflexiones.

Conclusiones

El plan de divulgación y socialización de las Ferias de Vivienda, aun no se ha implementado, se precisa la adopción de medidas para este propósito.

Actualmente las Alcaldías Locales, se aglomera la población para este proceso de inscripción, se requiere por consiguiente, mayor ilustración, orientación e inducción para que desde las Dependencias con sus funcionarios se efectúe este proceso virtual y solo cuente con la asesoría de un menor de funcionarios; si previamente se ha generado inducciones

Las Convocatorias y/o Ferias de Vivienda para Población en Extrema Pobreza, son iniciativas muy importantes para ir disminuyendo los indicadores o déficits o carencia de techo digno para estas familias vulnerables; pero es imperante la necesidad de trazar estrategias que faciliten la construcción de muchos proyectos habitacionales, para responder a la gran demanda de vivienda existente,.

Frente a la metodología y calificación de puntajes para priorización, actualmente son muchos los Hogares que quedan excluidos; toda vez que frente a los análisis de pobreza e indicadores antes mencionados, se precisan de estrategias más contundentes que favorezcan con prelación a familias que poseen múltiples dimensiones, que no le permiten de forma integral, como lo plantean los estudios de pobreza antes mencionada, de acuerdo a la

metodología que se está cumpliendo actualmente al interior de estas Ferias de Vivienda, para salir de esta senda de la pobreza de esta gran población vulnerable de la Ciudad.

Los corregimientos de la zona norte del país, están muy abandonados desde el tema habitacional, sus condiciones de pobreza, sus carencias habitacionales, son distintas a las urbanas; por tanto es importante plantear opciones que garanticen la igualdad efectiva del derecho a la vivienda y demás carencias de las que son objeto, estas poblaciones.

Es así como el documento (Conpes Social, 2008), contempla la Red de Protección para la Superación de la Pobreza Extrema, la cual busca "promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición a través de: Integrar la oferta de servicios sociales para hacerlos coincidir alrededor de la familia de manera simultánea;(Prosperidad Social, 2016).sería una de las metas y propósitos de estos procesos articulados a partir de las Ferias Habitacionales.

Por otra parte, es de sumo interés señalar que los corregimientos de la zona norte de Cartagena, están muy abandonados desde el tema habitacional, sus condiciones de pobreza, sus carencias habitacionales, son distintas a las urbanas; por tanto es importante plantear opciones que garanticen la igualdad efectiva del derecho a la vivienda y la habitabilidad para estas poblaciones.

Es preciso revisar un poco más las Convocatorias, teniendo presente que en el 2017, se inscribieron 27.000 Hogares para 526 soluciones habitacionales y durante el presente año, lo efectuaron 32,700, para otras 140 soluciones; lo cual está generando gran expectativa para estas Familias carentes de techo que desean muy pronto cristalizar o concretar estas opciones, para mejorar su calidad de vida y esta oferta de vivienda sigue siendo inferior a las necesidades de las familias o de esta población inscrita en estas Ferias..

Obedeciendo a lo anterior, se requiere trazar acciones viables, posibilitando mayores gestiones para incrementar la oferta, gestión de suelo y demás acciones que a continuación se realizan como Propuestas a los anteriores planteamientos.

Recomendaciones

- Plan de Divulgación y Comunicación, aun no se conoce, se debe elaborar e implementar, iniciando desde todos los empleados y funcionarios hasta todas las Dependencias del Distrito y en las Comunidades.
- Este Plan deberá ser controlado y supervisado desde el área de comunicaciones.
- Deberá también ser un proceso inductivo que se efectúe en fechas de antelación a la Feria de Vivienda.
- Deberá ser socializado en las Comunidades por Localidades enfatizando que las inscripciones sean totalmente gratis de igual forma deberá ser divulgado a través de todos los medios de comunicación.
- La oferta de viviendas debe ser maximizada, se deben gestionar muchos recursos de orden nacional, departamental y en alianzas con el sector privado, para abrir Convocatorias, con mayor número de proyectos, que permitan disminuir esos indicadores de la demanda y déficit actual para la población vulnerable y de esta forma obtener mayores impactos con la realización de estas Ferias de Vivienda.
- Las estadísticas antes mencionadas acerca del incremento de la pobreza en la Ciudad, precisan de acciones articuladas para que estas familias que se inscriben a través de dichas Convocatorias, puedan aplicar sus subsidios totales a la mayor brevedad posible y no se generen tantas expectativas que se cumplen en plazos muy distanciados.
- Los criterios de priorización se sugiere sean focalizados, conforme los indicadores sociales que sean identificados a través de los Concejos de Política Social y conforme a los indicadores de pobreza y dimensiones no alcanzadas frente a estos estudios de población realizados por los entes competentes.
- Se propone frente a estos criterios, tener presente lo siguiente:
 - 1-Número de privaciones según los indicadores del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), ajustados a las fuentes de información disponibles.
 - 2-Probabilidad de estar en situación de pobreza extrema de acuerdo con las estimaciones y criterios establecidos por Prosperidad Social en sus documentos metodológicos.
 - 3-a. Grupo familiar donde se encuentre la mayor cantidad de niños y/o niñas en primera infancia (de 0 a 5 años).

- b. Grupo familiar donde se encuentre la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes (de 6 a 17 años).
- c. Grupo familiar donde permanezcan adultos mayores.
- d. Grupo familiar donde permanezcan Integrantes con discapacidad.
- e. Grupo familiar donde se encuentren mujeres embarazadas.
- f. Grupo familiar monoparental
- La clasificación de subgrupos actuales, se propone sea estudiada, conforme los criterios antes mencionados, para ir focalizando recursos conforme estas características y requisitos al interior de estos Hogares con tanta vulnerabilidad.
- Que exista una bolsa especial para casos específicos de urgencia atención, para población en discapacidad, víctimas del conflicto armado y que tenga un mayor número de dimensiones sin alcanzar, para que no sean sometidos a sorteo y sea asignado directamente, conforme los requisitos establecidos para ello. (Resolucion 150 Corvivienda, 2016)
- El área rural de la Ciudad, debe ser prioridad, para adelantar Convocatorias de Vivienda, conforme el contexto real del territorio, desarrollar y gestionar recursos a través del Gobierno Nacional, Departamental Local y Sector Privado que hacen presencia en la zona, para jalonar soluciones habitacionales desde la realidad de dicho Territorio y planificar acciones de forma conjunta con la participación de las Comunidades, apostándole a procesos de renovación urbana si así se precisen para ello y de acuerdo a la zona en donde se encuentran las poblaciones, será un importante reto para avanzar en estas Ferias de Vivienda y de Habitabilidad.
- Los Representantes legales de las Alcaldías Locales pueden contribuir en estos procesos efectuando Caracterizaciones y Diagnósticos habitacionales actualizados y a partir de estos Informes se establecerán los indicadores reales a priorizar conforme los datos que arrojen estos estudios.
- A partir de este Diagnostico, focalizar recursos, para postular familias que presenten todos indicadores de subsidios en áreas donde se ven reflejados factores multidimensionales de pobreza, estudiar la posibilidad que se pueda ir generando indicadores de logros y de medición conforme a la disminución de los altos índices de pobreza que posee la Ciudad actualmente.

- Con la inclusión de estas poblaciones (Victimas del conflicto armado, en condición de discapacidad y extrema pobreza, damnificados de olas invernales), sumados a los otros factores de priorización; pero desde la perspectiva zonal con estos rangos y este enfoque, apostarle en gran medida a impactar un poco mas desde el territorio o Localidad con más eficiencia y eficacia en estas Convocatorias de vivienda.
- Para que estos beneficios, sean efectivos y se controlen las áreas desocupadas es preciso que se adopten las medidas pertinentes para que los Representantes legales de las Alcaldías Locales pueden contribuir en estos procesos efectuando Caracterizaciones y Diagnósticos habitacionales actualizados y a partir de estos Informes se establecerán los indicadores reales a priorizar conforme los datos que arrojen estos estudios.
- -Controlar las ocupaciones de hecho en lugares no aptos para habitar mediante gestión inter institucional con Alcaldías Locales y en asocio y con el concurso de las Comunidades para ir ampliando esas opciones e ir disminuyendo esos indicadores de déficit de vivienda en la Ciudad, frente a estas Convocatorias o Ferias de Vivienda, debe convertirse en un importante reto para la planeación de estos procesos integrales e inter institucionales.
- De esta forma se estaría planteando atender la demanda de vivienda, conforme la realidad de cada territorio y de acuerdo a dichos estudios se gestionarían recursos para jalonar proyectos habitacionales de acuerdo a la realidad encontrada, disminuyendo indicadores de pobreza donde estén concentrados mayores carencias e ir trabajándolas de forma articulada todas estas dimensiones y así apostarle a el mejoramiento de calidad de vida y Desarrollo Humano de estas poblaciones por Localidad.
- Por ello se reitera una vez más, que en las localidades en donde se refleja mayor déficit habitacional y en donde encuentra concentrado los mayores indicadores de pobreza, deben ser la prioridad para focalizar estos recursos, en materia de vivienda u ofertas de dichas Ferias.
- De esta forma se puede ir disminuyendo estos indicadores de pobreza, impactando un poco mas y apostándoles a generar habitabilidad articulando esfuerzos con los organismos que hacen parte del Sistema, como Camacol, las Cajas de

Compensación Familiar, Ministerio de Vivienda el Gobierno Nacional, las Dependencias Distritales, Empresas Privadas u Organismos No Gubernamentales.

- El Observatorio de Vivienda, antes descrito, puede contribuir en gran medida a fortalecer todas estas iniciativas de mejoramiento y cualificación en estos procedimientos, este se puede lograr en asocio con una de las Cajas de Compensación o en coordinación con las Universidades con las cuales se tiene Convenio Marco.
- A través de los mismos, se pueden ir perfeccionando dichos procesos que pueden estar apostándole a beneficiar a mayor población de acuerdo al objetivo misional, e ir disminuyendo los indicadores de pobreza trabajando interinstitucionalmente con las restantes Instituciones que responderán frentes a las demás dimensiones, articulando planes proyectos y estrategias, y de esta forma apostarle a la calidad de vida de estas familias y el desarrollo humano integral y sostenibles de estas familias pobres objetos de estos subsidios gratis.
- Al interior de la Institución debe existir la Dependencia que implemente lidere, evalúe y desarrolle los procesos de gestión, asignación de subsidios distritales, en articulación con las otras Direcciones o Dependencias de la Entidad.
- Finalmente desarrollar e implementar la Política Publica de Vivienda, construida desde consensos con los actores del sistema de vivienda, instituciones competentes en el tema y por consiguiente con las poblaciones objeto de la misma.
- De esta forma se ha pretendido a través de este documento efectuar aportes desde este análisis, para el estudio de toso estos aspectos que permitan ir ampliando el rango de opciones y oportunidades para disminuir indicadores de pobreza y disminución de déficit habitacional de estas poblaciones de forma conjunta, impactando en mejor medida, con más alternativas y proyectos de vivienda de interés prioritario.
- Focalizando además, recursos de vivienda y demás carencias de la población vulnerables, en áreas determinadas con mayor incidencia de pobreza e ir articulando con las otras dependencias del Distrito de Cartagena, sector Privado y Ong, para mejorar integralmente las condiciones de vida y alcanzar el Desarrollo Humano de de estos Hogares

Autora

JANICE DOMINGUEZ M

Profesional Univ. Especializada

GLOSARIO

Familia Monoparental: formada por uno solo de los padres (la mayoría de las veces la madre) y sus hijos. Puede tener diversos orígenes: padres separados o divorciados donde los hijos quedan viviendo con uno de los padres, por un embarazo precoz donde se constituye la familia de madre soltera y por último el fallecimiento de uno de los cónyuges.

Subsidio Distrital de Vivienda (SDV): Es un aporte Distrital en dinero o en especie valorado en salarios mínimos legales mensuales SMLM; con cargo a los recursos del presupuesto, cuya fuente de financiación es principalmente el Impuesto Predial Unificado IPU, no restituible, salvo lo dispuesto en los artículos 11, 12 y 14 del Presente Reglamento, adjudicado por unas o la vez a grupos familiares bajo un mismo hogar en condiciones de vulnerabilidad social y económica, para contribuir con la obtención o mejoramiento de una solución habitacional que permita la satisfacción de necesidades habitacionales, en reconocimiento al derecho a la vivienda digna. (Mnisterio de Vivienda, 2018)

Vivienda de Interés Social Prioritario (VIP). Es la solución de vivienda cuyo valor máximo es de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv). Es igualmente un aporte del Estado para facilitar que las familias más vulnerables y sin capacidad de ahorro, puedan acceder a una vivienda digna (Mnisterio de Vivienda, 2018)

Subsidio Familiar de Vivienda en Especia – SFVE

Este subsidio equivale a la transferencia de una vivienda de interés prioritario al beneficiario en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, que es el programa que adelanta el Gobierno Nacional y Distrital a través de Corvivienda, con el propósito de entregar viviendas de interés prioritario, a título de subsidio en especie, a la población vulnerable referida en el artículo 12 de la ley 1537 de 2012. (Mnisterio de Vivienda, 2018) y (Resolucion 150 Corvivienda, 2016)

La asignación de las viviendas a las que hace referencia el Artículo 12 de la Ley 1537 de 2012, beneficiará en forma preferente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones: a) que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema, b) que esté en situación de desplazamiento, c) que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o d) que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable. Dentro de la población en estas condiciones, se dará prioridad a las mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad y adultos mayores. (Mnisterio de Vivienda, 2018)

BIBLIOGRAFIA

Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaria de Hábitat.....Política Distrital de Vivienda (2015) pag6.

Ayala Jhorland y Meissel Adolfo.....Documentos de trabajo Economía Regional. Banco de la Republica. La exclusión en los tiempos de auge, Caso Cartagena de indias (2016) pag 5,6.

Cartagena como vamos.....Encuesta de percepción ciudadana (2017), (pag101)

Conpes Social.....Informe- Lineamientos para focalización gasto social (2016).

Corvivienda.....Informe – Estadísticas y Datos Ferias de vivienda. (2018)pag1

Dane.....Informe Pobreza Monetaria Multidimensional en Colombia (2017).

Dane.....Informe – Indicadores de Pobreza en Cartagena (2016)pag1 .

Espinoza Aaron y Alvis Jorge... Pobreza Rural y Desarrollo Urbano. (2013). Edit. Equion.pag 13

Ministerio de Vivienda.....Información Vivienda Gratis.<http://www.minvivienda.gov.co/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/programas/100-mil-v> (2018).

Prosperidad Social.....Resolución 02717 de 2016, criterios de identificación y priorización pobreza extrema. Octubre 4 de 2016.pag2

Corvivienda..... (Resolucion 150 Corvivienda, 2016)Resolución 150 Postulación, calificación y asignación subsidios distritales. Junio 30 de 2016.pag1

Revista Comercio exterior (Revista Comercio Exterior, 1992) Conceptos y medidas de pobreza (1992), pag 4.

Human Development and Development and Development Strategy for the 1990s. Londres Maklltan .pags 14 y 15.